

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VILLAVICIOSA DE ODÓN****LICENCIAS**

Por “Villapádel, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 41/2010, para ampliación de club deportivo (construcción de tres pistas de pádel), en la finca de este municipio sita en el camino Pinares Llanos, número 21.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan efectuar las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días de conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento.

En Villaviciosa de Odón, a 11 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Comercio e Industria, Miguel Ángel Ron Fernández.

(02/6.502/10)